

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°31 CONCEJO MUNICIPAL  
DE PAILLACO**

**FECHA** : 31 de octubre de 2023.-  
**HORA DE INICIO** : 10:00 HORAS.-  
**HORA DE TÉRMINO:** 10:45 HORAS.-

En Paillaco a un treinta y un días del mes de octubre del año 2023, siendo las diez horas, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N°31, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Fernando Álvarez Millachine (zoom)
- Raúl Cortez Mardones
- Gabriel Montecinos Montecinos (zoom)

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

**1.- ORDENANZA FERIA LIBRE.**

**2.- ORDENANZA FERIAS COSTUMBRISTAS, GASTRONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.**

**3.- CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ESCOLAR.**

## **1.- ORDENANZA FERIA LIBRE.**

1.1.- Sra. Verónica Fierro, Didel: señala que las ordenanzas pendientes son dos, que se han trabajado en comisiones y que están pre aprobadas. En la última reunión el día 30 se trabajó la ordenanza de ferias costumbristas y gastronómicas de la comuna y se pre aprobó al igual que la ordenanza de Feria Libre, que fue pre aprobada la semana pasada.

1.2.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que pidió la presencia de la señorita abogado en el sentido que esto va a entrar a regir el próximo 1 de enero, consulta si la asesora jurídica dio su visto bueno a estas ordenanzas.

1.3.- Srta. Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: indica que reviso las ordenanzas y cumplen los requisitos legales y estas empezarán a regir desde el primero de enero del año 2024.

1.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Señala que faltó agregar ahí es que todos los cambios que se realizan durante el año entran en vigencia el año siguiente de su aprobación.

1.5.- Srta Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: indica que para efectos legales las modificaciones empiezan a regir a partir del año siguiente.

1.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solamente citar el artículo 26 que dice que cualquier modificación de este cuerpo legal requerirá acuerdo de Concejo Municipal, entonces agregar a ese artículo que dicha modificación entrará en vigencia al año siguiente de su aprobación.

1.7.- Concejal sr. Gastón Fuentes: solicita que las ordenanzas aprobadas y revisadas sean entregadas en papel.

1.8.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: indica que el 26 de octubre, en reunión de la comisión de cultura se pre prueba la ordenanza de ferias libres año 2024 de Municipalidad de Paillaco y el día de ayer 30 de octubre, en la comisión mixta de finanzas y cultura se pre aprueba la ordenanza para eventos de carácter costumbrista, cultural, gastronómico y productivo.

1.11.- Alcalde. Sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

**ACUERDAN APROBAR ORDENANZA DE FERIAS LIBRES AÑO 2024 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.**

**ACUERDAN APROBAR “ORDENANZA PARA EVENTOS DE CARÁCTER COSTUMBRISTA Y CULTURAL, GASTRONÓMICO Y PRODUCTIVO” AÑO 2024.**

## **2.- CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ESCOLAR.**

2.1.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que miércoles recién pasado, se le acercó una persona que le habló sobre el campeonato de cueca escolar, que cuenta con el patrocinio formal de la Municipalidad de Paillaco. Este campeonato cuenta con la participación de colegios municipales y particulares subvencionados. Señala que tiene documentos, que demuestran que hubo una especie de comedia de equivocaciones, se empezaron a suponer cosas que no se dieron en el proceso. Esto comenzó en el mes de agosto, a nivel de los

colegios, desde el Departamento de Educación y la respuesta de los niños, y también sus padres y apoderados fue bastante masiva y prueba de ello, como lo señalan algunos documentos, se habla que participaron 84 estudiantes. Esto fue el día 29 de septiembre: Resulta que una de las parejas, no los menciona porque son niños, pero una de las parejas que ganó, después de varias semanas se les dijo que no podían participar en el regional. El daño a los niños se tiene que reparar e indica que su colega Raúl Cortez formó parte de la mesa, espero que lo haya hecho a título personal porque el Concejo no autorizó a que lo representara, ya que no hay acuerdo de Concejo que lo indique, así que el colega Cortez actuó a título personal.

Entonces el día 26 se tomó la decisión, está publicado en la página municipal, que la pareja que ocupó el tercer lugar que es de un colegio particular subvencionado, van a ser parte de la delegación.

Agrega que existen varias alternativas, hablar con la gente de Lanco, porque los niños ganaron en buena lid y los padres de esos niños hicieron un esfuerzo económico y no tienen por qué pagar consecuencias de algo que ellos no hicieron mal, incluso formalmente todavía no se les ha dicho a ellos que no van. No está pidiendo que bajen a los de la escuela particular subvencionada, pide que los que ganaron asistan para corregir este error.

2.2.- Aldo Astete, cultura Daem: señala que formó parte de la mesa que se conformó por el rol que cumple en distintas actividades culturales. Esto parte en agosto, se desarrolló todo el trabajo en el mes de septiembre. El día 7 de septiembre se enviaron las bases comunales a todos los establecimientos de la comuna, 21 establecimientos en base al referente que eran las bases del año 2022 en la que la única exclusión que había para las parejas de la región era que hubiesen sido campeones regionales y que hubieran representado a la región en el campeonato Nacional de Cueca Escolar. Se tomó esa única exclusión. El 22 de septiembre, con un retraso enorme, se comunicó con Romina Castro, antes

de enviar las bases, ella dijo que estaban listas a nivel regional, pero se demoraron dos semanas en presentarlas y aparecieron el 22 de septiembre y en esas se cambió la exclusión y se le impide a los niños de la región que hayan participado anteriormente, se les impide volver a participar, hasta que cambiaran de categoría. Eso quiere decir que si un niño participó en quinto año básico, no podía volver a participar hasta que estuviera en enseñanza media, y si ya participó una vez, no podía volver a participar más en un regional. Entonces se consideró que era posible apelar. Se realizó el comunal la pareja sale campeona e inmediatamente intenta comunicarse con Romina Castro y no responde el teléfono de la seremía, Se comunica con ella a su teléfono particular, ella responde que no van a cambiar las bases. Se comunica con Nicolás Torres, director del Daem, y se envía un oficio con fecha 7 de octubre dirigido al Seremi de Educación y a la coordinadora de actividad física escolar y salud de la Seremi los Ríos para solicitar cambiar las bases. La respuesta llegó el día 23 de octubre, diciendo que no se iban a cambiar las bases. Inmediatamente cita a la mesa a sesionar el 24 de octubre, como mesa se decide insistir y apelar, y se envía una nueva carta, la cual todavía no tiene respuesta.

2.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: consulta la fecha en que hizo la apelación la mesa.

2.4.- Aldo Astete, cultura Daem : responde que apelaron el 25, mediante carta que se entregó directamente allá el 26 de octubre

2.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: consulta cuándo la mesa le comunicó a Country School, que eran la pareja que viajaría el 26 y quién tomó la decisión.

2.6.- Aldo Astete, cultura Daem : responde que el 26 se le comunicó a la pareja del Country School que ellos iban en representación de la comuna, al no poder ir la pareja ganadora debido a las bases.

2.7.- Concejal sr. Gastón Fuentes: lee de la página del colegio Country School, con fecha 26 de octubre de 2023: Estimados apoderados, amigos, comunidad escolar y Familiares, indican a los alumnos que han sido seleccionados para representar a nuestro colegio y comuna en el Regional de Cueca en Lanco. Es decir, ese colegio no tiene ninguna responsabilidad.

2.8.- Concejal Raúl Cortez: señala que el Concejal sr. Gastón Fuentes está aumentando el problema acaecido.

2.9.- Concejal sr. Gastón Fuentes: pide respeto, pide que el Concejal sr. Raúl Cortez de argumentos y no descalifique. Pide que no se den los nombres de los niños.

2.10.- Concejal Raúl Cortez: Señala que el director del Daem nombró como encargado para ese comunal al señor Aldo Astete, porque la funcionaria a cargo no había realizado el trabajo. Después del comunal, cambiaron las bases desde Valdivia, la única comuna de la Región de los Ríos que cambió las bases.

2.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que las bases regionales llegaron el 22 de Septiembre y el comunal se hizo el 29 de septiembre, después de la bases. Lo que se debió haber hecho es comunicar a los participantes que no tenían problema de competir en el comunal e incluso ganarlo, pero de acuerdo a las bases de la seremía no iban a poder ir al regional, eso tenía que haber quedado claro. Consulta al Concejal señor Raúl Cortez, si ustedes sabían que las bases habían cambiado.

2.12.- Concejal Raúl Cortez: Señala que él y su equipo no sabían del cambio, que se encargaron solamente del escenario. Nunca vio lo de las bases, nada de documentación, nada de bases, nada de inscripción, de eso se encargaba el Daem.

2.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que don Raúl Cortez tiene razón, en el sentido de que las bases regionales llegaron después de que la Escuela Proyecto de Futuro eligió sus representantes, ya que todas las escuelas eligieron a sus representantes según las bases presentadas el 7 de septiembre, donde la única exclusión era haber sido campeones regionales.

2.14.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que trata de ser coherente. Señala que hizo una pregunta a don Aldo Astete y él dijo que se había conformado una mesa con distintas personas. Si las bases, que llegaron el día 22 de octubre como lo está ratificando el señor Alcalde, no fueron conocidas por la mesa, no es culpa de los jóvenes que participaron. Entonces de lo que se trata es que este tema se solucione. La mesa debió haber advertido a los ganadores de los colegios de la situación de las bases, en el sentido que podían participar en el comunal pero si ganaban no podían ir a Lanco. Este error nadie lo ha reconocido, lo que hay que ver ahora es como tratamos de superar este impasse.

2.15.- Aldo Astete, cultura Daem : señala que asume ese error ya que es el coordinador de la mesa. Una vez que llegaron las bases y al socializarla, se dieron cuenta de que había un error desde la seremía y todo el tiempo se pensó que se iba a cambiar, porque eran las únicas bases que impedían que los niños participaran. Estas bases en cambio dicen que iban a participar una sola vez o dos veces en su vida de un regional y no podían más. Asume que cometió el

error, ya que pensó todo el tiempo que esto se iba a cambiar. Es por eso que se envía una carta desde el Daem pidiendo la rectificación de esas bases.

2.16.- Concejal sr. Gastón Fuentes: la selección comunal fue el día 29 la carta tiene fecha 7 de octubre y resulta que a lo menos uno de los padres de esta pareja en cuestión nunca se le comunicó formalmente y la formalidad hay que hacerla. El problema, repito, es que fue una comedia de equivocaciones. Solicita centrarse en qué gestión puede hacer usted Alcalde con su equipo para solucionar esto. Aclara que no sabía el apellido del padre del chico y no le une ninguna relación con él, pero acá viene como Concejal y aquí está hablando como Concejal.

2.17.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que a todos como Concejales los llamaron por esta situación. Se queda con dos cosas que se plantearon acá: uno que en definitiva si es que se hace un campeonato se tiene que regir por las bases y que lo que correspondía era haber avisado, lo que no se hizo. Se debe buscar una solución. Coincide con el colega Fuentes en el sentido de cuál va a ser la respuesta que se va a dar a ambas parejas involucradas, además hay una inversión, recursos involucrados. Se debe buscar una solución desde el Daem, más allá de buscar responsables, se debe aprender de este error para el próximo año.

2.18.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: lo concreto es que se deben seguir las bases, las que fueron recibidas 7 días antes, así que sabían perfectamente que aquella pareja que había participado no podía volver a participar en el regional, por lo tanto deberían haberle informado a la pareja que ganaba que no podía ir al regional y no se pueden alterar las bases porque se hicieron todos los regionales con las mismas bases. La mesa volvió a insistir con otra carta pero ya la decisión estaba tomada.

2.19.- Aldo Astete, cultura Daem: señala que este problema se ha dado en varias comunas de la región, ya que cada comuna es libre de hacer sus propias bases. Por ejemplo la pareja de Los Lagos, que ya había participado, primero fue bajada, pero desde Lanco permitieron que pueda bailar en el campeonato.

2.20.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala con claridad que es una opción simbólica que no es vinculante al Nacional.

2.21.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Cree hay que enfocarse ahora cuál va a ser la solución a los chicos, el título de campeón comunal no se lo pueden quitar, ahora si pueden ir a Lanco, fantástico que vayan pero lamentablemente no van a dejar que sean los campeones.

2.22.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que no corresponde por respeto a los niños la participación simbólica. Indica que cuando fue Alcalde era más ejecutivo, sugiere terminar la reunión, ir a Lanco y solucionar este tema. Debe arreglarse hoy o el jueves a más tardar y no lo hagan por teléfono.

2.23.- Aldo Astete, cultura Daem: reitera la idea que no le queda claro que otras regiones hayan tenido bases como las implementadas por la región de los ríos.

2.24.- Concejal sr. Gastón Fuentes: tiene la impresión que las bases son solamente de la región de los ríos.

2.25.- Concejal señor Fernando Álvarez: señala que este tipo de procedimiento, es arbitrario pues es como decirle a un atleta que gana hoy día el regional al otro año no puede ir al nacional. Considera compleja la situación y las bases coartan

las posibilidades de los estudiantes, de los niños y los jóvenes de poder avanzar hasta alcanzar el objetivo que es ganar un regional y ganar un nacional.

2.26.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: cree que están todos los antecedentes expuestos y el debate ha sido fructífero en cuanto a que se debe actuar rápidamente y comunicarse con Lanco.

2.27.- Concejal sr. Cristián Navarrete: sugiere, a lo mejor como premio de consuelo, que a un campeonato futuro que exista de cueca, en otro nivel, más allá de lo solamente escolar se pudieran priorizar a ellos como representantes de la comuna.

2.28.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que el problema es hoy, reitera vayan a Lanco, dejaría de lado todo contacto con la Seremi porque actuaron con lentitud.

2.29.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: agradece a la mesa de poder exponer los puntos, de dejarlo claro y obviamente hay un hay una lentitud en relación a las respuestas que debería haber entregado la Seremi. Obviamente la preocupación en relación a los jóvenes campeones, además tenemos otro concurso que pasó una cosa no similar pero por 17 días también tenemos otra pareja que no va a poder participar en Temuco. Agradece la posibilidad de que se haya planteado este tema acá en la mesa y como dice Don Gastón ver si existe la posibilidad de que puedan ir a Lanco.

2.20.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: agradece la asistencia y da por finalizada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco

Carola Medel Veloso

Alcalde

Secretaria Municipal